



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 11 DE ENERO DE 1985

SUMARIO:

CAPITULO:

- I Instalación de la Sesión.-
- II Lectura del Orden del Día.-
- III Primer debate del Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios y Medidas Complementarios (Continuación)
- IV Clausura de la Sesión.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

Sesión DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 11 DE ENERO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

I	Instalación de la Sesión	2
II	Lectura del Orden del Día	2
	Intervención de los Honorables:	
	Moreno Ordoñez	2, 3, 41
	Quevedo Toro	3, 4, 29, 30, 31, 32
III	Primer debate del Proyecto de Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias (Continuación) Intervención de los Honorables:	
	Cartwright Betancourth	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
	Castro Patiño	11, 12, 13, 14, 15, 16
	Torres Guzmán	17, 18, 19
	Ortiz Stefanuto	19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 45.
	Andrade Casanelo	25, 26, 27, 28, 29.
	Rosero Cisneros	32, 33
	Plaza Aray	33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 41.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. DOCE

Sesión: DE CONGRESO EXTRAORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: 11 DE ENERO DE 1985

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

...		
Mejía Villa		42, 43, 45,
		46.
Chanalata Rivera		43
IV Clausura de la Sesión.-		46



VT/frs

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del H. ingeniero Raúl Baca Carbo, se instala la Sesión Matutina de Congreso Extraordinario, siendo las once horas.-----

En la Secretaría actúa el titular, doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
 ALVAREZ FIALLO EFRAIN
 ANDRADE CASANELO ANTONIO
 ANDRADE FAJARDO WALTER
 ATIAGA BUSTILLOS GALO
 AVILA GAVILANEZ CARLOS
 BONILLA OLEAS EDELBERTO
 BUCARAM ORTIZ ELSA
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUCARAM ZACCIDA AVERROES
 EUSTAMANTE VERA SIMON
 CACERES ARROBA ANIBAL
 CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
 CARRILLO MUELA CARLOS
 CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL
 CASTILLO VIVANCO BOLIVAR
 CASTRO PATINO IVAN
 CEPEDA ESTUPINAN ALEJANDRO
 CERVANTES SILVA LUIS
 CEVALLOS VEGA RUBEN
 COBO BARONA MARIO
 CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO
 CHANALATA RIVERA JAIME
 CHAVES GUERRERO CARLOS
 CHERREZ ALVARADO VICENTE
 ESPINEL JARAMILLO JOSE
 FELIX LOPEZ MANUEL



FERAUD BLUM CARLOS
 FLORES NICOLA WILSON
 GARCIA GARCIA LORGIO
 GUALOTO RAMIREZ PEDRO
 GUILLEN MURILLO HUMBERTO
 HERRERA VILLACIS FREDDY
 ITURRALDE ARTEAGA JOSE
 IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
 LALAMA NIETO JOAQUIN
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LUCERO BOLANOS WILFRIDO
 LLERENA OLVERA OSCAR
 MAYON JURADO RAFAEL
 MEJIA VILLA FLORIPA
 MEJIA VILLA FRANCISCO
 MOLINA MONTALVO EDGAR
 MORENO ORDONEZ JORGE
 NAULA YUPANQUI MANUEL
 ORTIZ STEFANUTO NELSON
 PALACIOS MONSALVE LUIS
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PEREZ VERGARA FAUSTO
 PLAZA ARAY CARLOS LUIS
 PLAZA DAZA SERGIO
 PLAZA VERDUGA LEONIDAS
 POVEDA VARGAS BRYARDO
 POZO GONZALEZ JACINTO

QUEVEDO TORO MARCELO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
 RIVAS VALLE JOSE
 RIVERA RIVERA VICENTE
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR

SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO
 TORRES GUZMAN ELOY
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores: sírvanse tomar a sientto, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala cuarenta y tres honorables diputados.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Señor Secretario: Sírvase dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, para la sesión matutina de hoy viernes once de enero de mil novecientos ochenta y cinco, es como sigue: "UNO.- Primer debate del Proyecto de Ley de Sueldos y Salarios y Medidas Complementarias (Continuación).- DOS.- Proyecto de Ley contra el Enriquecimiento Ilícito de funcionarios y empleados públicos (continuación)" Hasta allí el Orden del Día, debiendo indicar, señor Presidente, que se incorpora el Diputado Wilson Flores Nicolalde, en sustitución del Diputado Jorge Valdospinos Rubio, principal que ha solicitado licencia y ha sido autorizada por usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día, el Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Señor Presidente: el día de hoy, cuando todos esperábamos que se normalicen las actividades en el País, he recibido la denuncia desde la ciudad de Loja, de que han sido capturados un grupo de estudiantes que bajaban

normalmente de su Colegio "Bernardo Valdivieso", hacías sus casas, entre los cuales se encuentra mi hijo, Jorge Moreno Fierro. Señor Presidente, quiero presentar esta denuncia ante el Congreso Nacional y exigir al señor Ministro de Gobierno las garantías del caso para los ciudadanos ecuatorianos, a fin de que se normalicen las actividades en el País, y por supuesto reclamar del señor Gobernador de la Provincia de Loja y del señor Jefe de la Policía de esa plaza, la inmediata libertad de todos los estudiantes detenidos, así como la inmediata libertad de todos los ciudadanos en el Ecuador, que han sido capturados por el delito de protestar contra las medidas económicas implantadas por el Gobierno y de reclamar bienestar y progreso para el País. Gracias, señor-Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Primer punto del Orden del Día, señor Secretario, sírvase dar lectura.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Primer debate del Proyecto de Ley de Sueldos, de Salarios y Medidas Complementarias (Continuación).-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Diputado Quevedo parece que tiene algo antes del debate.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Sí, señor Presidente, antes de iniciar con el primer punto del Orden del Día, Concentración de Fuerzas Populares hizo un planteamiento muy claro, muy preciso y muy concreto, en relación sobre un nuevo Congreso Extraordinario para tratar sobre la derogatoria de dichas medidas y una interpelación al Frente Económico; no hemos tenido ningún resultado de usted, señor Presidente, y le agradeceríamos un pronunciamiento pues, porque ya estamos entrando al fin de semana y el Congreso Nacional y el País, no sabe absolutamente nada al respecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo señalé el día de ayer, que existen algunos mecanismos para efecto de dar paso a Congreso Extraordinario; uno de esos es el que estamos en este rato haciendo uso, que es el convocado por el Presidente del Congreso. Este congreso tenía entre sus acciones precisamente el dar una solución al problema salarial, de tal manera que

./.

el Presidente del Congreso sigue adelante con el propósito de que la Ley de Salarios sea estudiada en el menor tiempo posible, a fin de poder tomar opciones sobre otro tipo de acciones que deben ser tomadas en el País en función de los aumentos. Los legisladores tienen también otros procedimientos señalados en la ley; hasta tanto seguiremos con la Ley de Salarios. Señor Secretario: el primer punto del Orden del Día ha sido leído y tiene el uso de la palabra el Diputado Cartwright. Las licencias fueron leídas y autorizadas. Hay otra licencia en este instante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, acabo de recibir en este momento la licencia formulada por el ingeniero Leonardo Escobar Bravo, para que el día de hoy actúe su suplente, el General Rechaliu Levoyer, y el Diputado Colombo Arteaga, igualmente solicitan licencia, debiendo principalizarse Pedro Gualoto Ramírez, quien no ha sido posesionado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pregunto si el señor Pedro Gualoto está en la Sala. Vamos a posesionarlo.- Señor Pedro Gualoto Ramírez: ¿Juráis por vuestro honor defender la Constitución las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado?-----

EL SEÑOR PEDRO GUALOTO RAMIREZ: Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis, que la Patria os premie; caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionado. Diputado Cartwright, por favor.-----

- III -

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente. El día de ayer, antes de que se acabe el quórum reglamentario, estaba haciendo una exposición en relación al Artículo veintidós del Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, en donde se establece un impuesto del siete por ciento a los productos de exportación, que iría en contra de una sana economía, y manifestaba, de acuerdo al anexo correspondiente dentro de este proyecto, existía como fuente de financiamien

./.

./.

to exclusivamente los productos de banano y productos del mar, que iban a entregar rentas aproximadamente por dos mil quinientos siete millones de sucres. Manifestaba también el día de ayer, que desgraciadamente la competencia internacional que existe especialmente contra los países centroamericanos y con Colombia, han ido mermando las posibilidades de venta de nuestro mercado a nivel internacional, y si es así que de acuerdo a los datos estadísticos del Banco Central, en el año ochenta, para tomarlo como referencia, se vendieron al rededor de doscientos treinta y siete millones ochenta mil dólares; en el año ochenta y tres, había bajado esas ventas y teníamos ciento cuarenta y ocho millones de dólares; y que al terminar el año 1984, cortado a diciembre quince, estamos en ciento treinta y dos millones cuatrocientos diez mil dólares. Esto, indiscutiblemente ha afectado en gran parte a todos los agricultores del litoral ecuatoriano, ha afectado a las provincias que viven y que están viviendo exclusivamente de estos productos, cuales son: la provincia de El Oro, con veintitres mil cuatrocientas seis hectáreas; la Provincia del Guayas, que tiene en la zona oriental diez mil trescientas veinte y cuatro hectáreas; y en la zona de Naranjal, cinco mil ochocientos ochenta y cuatro hectáreas; la Provincia de Los Ríos, que tienen en la zona Central tres mil doscientas treinta y cuatro hectáreas y en la zona Sur Central, seis mil doscientas treinta y un hectáreas. Que ha perjudicado o se va a perjudicar a Esmeraldas, que hace muy poco tiempo se le consiguió que pueda sembrar el banano en estas zonas y que tiene alrededor de mil seiscientas cuarenta y tres hectáreas, y que aproximadamente va a tener novecientas hectáreas más que han sido sembradas con ingentes gastos para todo el sector agrícola. Que existe un total de cincuenta mil seiscientas veinte y dos hectáreas, que han exportado las provincias en 1984, setecientas siete mil toneladas, El Oro; Los Ríos, ciento setenta y cinco mil ochocientos noventa y tres toneladas; y el Guayas, ciento seis mil novecientos ochenta y ocho toneladas, que reducido a cajas, significa que en el año, la Pro-

./.

./.

vincia de El Oro ha exportado treinta y seis millones trescientas un mil novecientas veinte y cinco cajas; en la Provincia de Los Ríos ha exportado nueve millones diecinueve mil setecientas cajas; y que la Provincia del Guayas ha exportado cinco millones cuatrocientas ochenta y seis mil trescientas cajas, que en términos de porcentajes significa el setenta y uno por ciento para El Oro; el dieciocho por ciento para Los Ríos y el once por ciento para el Guayas. Había indicado también, señor Presidente y señores legisladores, que ha habido una serie de telegramas que han sido enviados por los centros agrícolas y por los diversos agricultores de la Provincia de El Oro y del País, y voy a permitirle leer tan solo uno de ellos, que es muy significativo y que está dirigido a este modesto Legislador de la Provincia de El Oro, y que dice: "Clase agrícola, Provincia de El Oro, exigimos a usted como representante provincial y agricultor, siga manteniendo viril y tenaz oposición a que curse descabellado propósito destruir producción exportable del País con absurdo gravamen del siete por ciento. Estamos en pie de lucha, junto a usted y estamos dispuestos llegar últimas consecuencias. De ser necesario volveremos a medidas de hecho, realizadas junto a usted contra gobiernos de facto, recuérdole a usted sangre vertida por nuestras conquistas clasistas, las que no van a borrar legisladores de ese Parlamento. (firma) El Presidente del Centro Agrícola de Machala". Y así mismo ayer dieron lectura a una serie de telegramas de los diversos centros agrícolas de la Provincia de El Oro. Es también verdad, señor Presidente, que yo me pregunto y le pregunto a los señores legisladores aquí presentes: qué va a pasar en el momento que esos seiscientos mil trabajadores que en forma directa o indirecta están trabajando en las plantaciones bananeras, cuando se ponga este impuesto del siete por ciento, que va a significar mayor pérdida de las exportaciones y que se estima que esta exportación bajaría en aproximadamente un cincuenta por ciento; y en el momento en que bajen un cincuenta por ciento de estas exportaciones, estaremos desocupando a más de

./.

trescientas mil familias que hoy están trabajando en este sector. Yo pregunto y le hago la pregunta a todos y cada uno de los señores legisladores presentes aquí; qué va a pasar con toda esa cantidad de seres humanos que pasarían a tener los brazos desocupados. Yo me pregunto también, señor Presidente, qué va a pasar con todos los agricultores que están debiendo y que tienen que entregar sus recursos para pagar créditos ante los diferentes bancos del País, y especialmente también al Banco de Fomento. Señor Presidente y señores legisladores: yo quisiera simplemente recordar dentro de este Parlamento, la lucha que empezamos a mantener en el año de 1970, donde algunos agricultores nuestros, hombres de campo fueron ametrallados; que se corrió y se vertió la sangre de estos agricultores; qué vamos a decirles a nuestros agricultores? ¿que acaso esa sangre vertida en esa lucha y posteriores luchas, van a ser olvidadas por el Parlamento, van a ser olvidadas acaso por el pueblo ecuatoriano?, o tendremos nuevamente enfrentamientos contra el sector agrícola del País. Y no termina ahí tan solo, señor Presidente y señores legisladores, el deseo malsano en cierta forma de destruir la economía del Litoral ecuatoriano; he recibido un telegrama que voy a rogarle a su Señoría que ordene que se dé lectura, el mismo que también salió publicado en los medios de comunicación colectiva, dirigido a usted y al señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El telegrama fechado en Guayaquil, enero 8 del 85, dice lo siguiente: "Honorable Legislador Errol Cartwright, Cámara Nacional de Representantes.- Quito. Con marcada preocupación y honda sorpresa hemos conocido que proyecto tendiente a crear impuestos a la exportación camaronera para solventar aumentos de sueldos y salarios a la burocracia está próximo a aprobarse por el Congreso, y sin las debidas consideraciones de orden técnico social y económico que ameriten decisiones como las que se pretenden instaurar en esa legislatura. Parece que la mayoría de los legisladores desconocen los graves problemas que acarrea el sector productor camaronero en general -

./.

./.

al que se lo trata permanentemente de identificar con falsas conongías y absurdas prebendas en el orden de lo económico que desdicen por completo de la realidad en que vivimos desvariando aquel momento histórico en que enfrentamos un desafío de los tantos que en el sector productivo de la Costa a costumbre emprender en beneficio del País, y que inexorablemente termina sufriendo injustas imposiciones que alteran - nugatoriamente y destruyen todo empeño empresarial hasta - liquidarlo como ha ocurrido con otros productos exportables del agro Litoral. Para ilustrar a ustedes la realidad por - la que atraviesa el sector, es necesario que se tomen en - cuenta los siguientes problemas: escasez de larvas con la - consecuente baja de la producción camaronera; hondas res - tricciones y dificultades crediticias de bajo monto y poco plazo; inconsistencia legal y jurídica como la renuncia de tierras por ejemplo, que limita al productor camaronero como sujeto de crédito; posibles restricciones de exportación a los Estados Unidos; sustancial baja del precio del producto en el mercado norteamericano; aumento del precio de los combustibles; limitaciones en la obtención del abono tributario; proyecto de otros gravámenes en favor de las universidades del País; tasas en beneficio del INHERI; aumento en las tasas de interés bancario lo que hace onerosa cualquier operación bancaria, etcétera, etcétera. Para graficar a ustedes lo dicho solo en aumento del precio del combustible y operaciones bancarias, el gravamen al sector asciende a los tres mil millones de sucres que nos exime de mayores comentarios. Puede en condiciones deplorables señaladas, señores legisladores, absorber nuestro sector un impuesto que significaría mil quinientos millones de sucres más a lo anterior indicar a ustedes una política impositiva adecuada estaría por demás para quienes conocen de cerca la realidad empresarial privada, pero para aquellos que piensan que el productor camaronero es de un ente al que hay que castigarlo severamente por el pecado de producir, crear trescientas mil - nuevas plazas de trabajo, pagar impuestos al Gobierno, originar nuevas industrias, permitir el ingreso de divisas, et

./.

./.
cétera, creemos que nos asiste el derecho de advertirles que se está cometiendo un grave error de nefastas consecuencias para el País. La toma de medidas como la que impugnamos merece desde ya nuestro profundo rechazo por considerarlas ligeras y absurdas al ir en contraposición de los preceptos del propio Gobierno actual que busca en las exportaciones el ingreso suficiente de recursos que amparen soluciones al grave déficit económico nacional, y repudiabiles secuelas sociales actuales, que no pueden ser subsanadas por simples decretos, sino estimulando la producción y otorgando seguridades a quienes cometen el sacrilegio de producir y crear riquezas en beneficio de la colectividad. Esperamos que la presente comunicación sea para ustedes una tendiente excitativa para reflexionar responsablemente sobre la medida a imponerse que repetimos no guarda relación con la realidad del sector, y por el contrario lo sume en una situación calamitosa y comprometida de la que será muy difícil reponerse con ingentes pérdidas para quienes practican la actividad y para el propio Estado. Por lo expuesto y en razón de la enorme importancia que reviste lo contraído en esta comunicación, pedimos a ustedes reflexionar y que se nos reciba a través de la respectiva Comisión Legislativa, para exponer con argumentos válidos y reales los motivos por demás justos y lógicos de nuestra oposición y severo rechazo al gravamen a imponerse. Atentamente, Emilio Parodi, Pre-Cámara de Productores de Camarón del Guayas.- Ingeniero Francisco Barrezueta.- Pre-Aproceba de El Oro". Hasta ahí el cable, señor Presidente.-----
EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente, por haber ordenado la lectura. Quiero indicarle también, señor Presidente, que de acuerdo a los datos suministrados por el Banco Central del Ecuador, se puede establecer que a partir de mil novecientos ochenta y dos, cuando realmente empieza el desarrollo inmenso de la cría de camarones, empieza a exportarse en volúmenes bastante altos, y así que en el año de 1982, se exportan ciento veintidós millones, trescientos cuarenta y ocho mil dólares; en el ochenta y tres se exportan ciento setenta y cinco millones setenta y tres mil dólares;-

./.

pero ya en el año ochenta y cuatro, cuando entra la producción de los países centroamericanos, cuando entra la producción del País del Brasil, cuando entra la producción de México, empieza a bajar nuestro rendimiento, empiezan a bajar nuestras exportaciones, y en el año de mil novecientos ochenta y cuatro ya tenemos ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y seis mil dólares. Estas son cifras reales, señor Presidente. En el año de 1984, el Parlamento Nacional, considerando que en la Provincia de El Oro se había hecho un esfuerzo por ser los pioneros en la siembra de camarón, le entrega una condecoración por parte del Parlamento Nacional a Alejandro Kaiser, pionero en la Provincia de El Oro, donde empieza esta bastión de riqueza para nuestro País. Pero parece que en estos actuales momentos, el hecho de generar riqueza, el hecho de trabajar, el hecho de dar fuente de trabajo es un pecado, y hoy se trata de destruir a ese renglón de la riqueza ecuatoriana, a este renglón que ha creado trescientas mil plaza de trabajo efectivamente en el sector, pero que no se ha tomado en consideración de noventa a cien mil plazas de trabajo, que son aquellos que están consiguiendo larvas en los diferentes sectores del Litoral ecuatoriano esto significa que estamos hablando de más de un millón de familias que trabajan directa o indirectamente entre banano y camarón, y no creo que sea indispensable llevarlos a la desocupación, no creo que sea el deseo de este Parlamento, llevarlos al hambre y la miseria, cuando en este País todos estamos luchando constantemente para buscar nuevas fuentes de trabajo, cuando sabemos que para el año dos mil el País va a necesitar crear cinco millones doscientas mil plazas de trabajo, y que por año necesitamos alrededor de cien mil de ellas; no creo que sea la idea básica y fundamental de este Parlamento destruir la sector de la producción. Señores legisladores, señor Presidente: quiero hacer una excitativa a todos y cada uno de ustedes, para que se elimine este artículo, este artículo que va exclusivamente destinado a destruir la riqueza del Litoral ecuatoriano, este artículo que va destinado exclusivamente a crear el caos dentro del sector labo

./.

./.

ral, este artículo que nos puede llevar como consecuencia a una gran desocupación de grandes sectores de trabajadores, y esto sí sería nefasto porque estaríamos creando el caldo de cultivo que algún partido político que nos quiere hacer chinos aquí, manifiesta en más de una oportunidad que ellos son los líderes, líderes de todo lo que significa la defensa para el trabajador, pero líderes también cuando se quiere destruir la riqueza de un País; pero yo creo que este Parlamento no se va a dejar hacer chino de ningún partido político, y estimo, señor Presidente, estimo, señores legisladores, que en esta oportunidad que tenemos la posibilidad en nuestra manos, de evitar que más o menos medio millón de familias se queden en la desocupación y traigan posteriores hechos sangrientos a este País, ante la posición viril para respetar y hacer respetar las conquistas clasistas, las conquistas de los agricultores del El Oro, estarán dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias, y por esto, señor Presidente y señores legisladores, que antes de entrar en una lucha de clases, antes de entrar en ningún tipo de actos que puedan hacer desangrar al pueblo ecuatoriano, pensemos y meditemos; estamos conscientes, señor Presidente, que hay que elevar los salarios, los salarios tendrán que ser elevados acorde con el proceso inflacionario que está demostrado para el año 1984 está de acuerdo que se eleve también el salario, acorde con las estadísticas y proyecciones para 1985; pero sin destruir señor Presidente, sin destruir, señores legisladores, al sector productor de la Costa ecuatoriana.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Iván Castro.-----

EL H. CASTRO PATINO.- Señor Presidente, señores legisladores desde la sesión del día de ayer en la tarde, en que se ha venido conociendo el Capítulo III del proyecto de ley en estudio, referente al financiamiento propuesto por la Comisión Multipartidista para el proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, el Frente Radical Alfarista ha manifestado su criterio en forma clara y categórica, en el sentido de que somos opuestos a cualquier tipo de impuesto que grave o que perjudique a las mayorías ecuatorianas, y hemos hablado exponiendo razones con respecto a los impuestos contemplado en el Ar-

./.

./.

título veinte y veintiuno, ya estudiados en primer discusión por este Parlamento, coincidiendo en el primero en el sentido de no oponernos a que se grave las bebidas alcohólicas nacionales o importadas, fundamentalmente por la consideración de que este es un bien de primera necesidad indispensable para la supervivencia de la familia ecuatoriana, y hemos dado nuestro criterio y algunas observaciones con respecto al impuesto del dos por ciento de la venta de divisas en el mercado libre de cambios, hemos puesto algunas objeciones; pero como nuestro deseo no es ni será jamás el de boicotear el trámite y la aprobación de este proyecto de ley que es indispensable para el trabajador ecuatoriano, cuando hemos criticado una determinada fuente de financiamiento, al mismo tiempo hemos intentado de buena fe proponer alguna otra fuente alternativa que permita hacer vivir en la práctica aquello que el doctor Bonilla manifestaba ayer, significaba la filosofía central del proyecto en cuanto a su financiamiento, es decir, que se busque la redistribución de la riqueza a través del sistema impositivo que este Congreso apruebe. En el caso presente, del Artículo veintidós del proyecto de ley, en donde se propone por parte de la comisión un impuesto del siete por ciento sobre el valor FOB de las exportaciones, excluyendo el café, el cacao, el petróleo y los productos artesanales, nuestro partido considera que este es un impuesto inconveniente, es un impuesto inconveniente definitivamente porque atenta contra la producción exportable de nuestro País fuentes de divisas para el Ecuador indispensables para mantener la estabilidad en el trabajo y las fuentes de trabajo que necesariamente tiene que tratar también este proyecto, porque aquí estamos hablando de los trabajadores. Yo entiendo que el criterio de los señores que integraron la Comisión y que integran la Comisión Multipartidista no es el afectar al trabajador agrícola ecuatoriano, a aquel que por centenares de miles participa en alguna de las distintas fases de la producción y de la exportación del banano, producto exportable que se pretende gravar; pero en la práctica, aunque ella no haya sido la intención, eso es lo que va a ocurrir de

./.

./.

aprobarse este impuesto a la exportación. En la actualidad el exportador bananero recibe noventa y seis, cincuenta por cada dólar, que es el precio del mercado libre de intervención en el Banco Central, por cada dólar de exportación. Al gravarle con el siete por ciento en la exportación del banano, por ejemplo, en vez de recibir noventa y seis cincuenta, el exportador va a recibir seis punto setenta y cinco sucres menos, es decir ochenta y nueve setenta y cinco por cada dólar exportable. Y pregunto a los señores legisladores, si el exportador va a quedar asumiendo para sí esta disminución en el valor del dólar que recibe el Banco Central, o por el contrario, se le va a transmitir y se le va a trasladar al productor bananero, que es el que en definitiva produce la riqueza de nuestra Patria; la respuesta obvia es que se trasladará al productor bananero por más disposiciones que se pongan, porque todos los precios de exportación se hacen tomando en consideración tantos dólares por tanta cantidad en dólares que recibe el exportador al momento de efectuar la exportación del producto; y el productor bananero, a su vez, verá disminuida considerablemente su posibilidad de incrementar sus cultivos, de mejorarlos e inclusive de mantenerlos, y de esta manera estamos afectando directamente a la gran cantidad, a los centenares de miles de ecuatorianos que trabajan en la región del litoral ecuatoriano, fundamentalmente en la Provincia de El Oro, en la Provincia de Los Ríos, en la del Guayas y Esmeraldas, dedicados al cultivo del banano. Este es un impuesto que constituiría una regresión histórica en las luchas que los productores bananeros han realizado durante muchos años en este País, que los productores de todo tipo de productos exportables han realizado en nuestro País. Anteriormente, hace muchos años atrás, existía el impuesto a la exportación del banano, como también existía el impuesto a la exportación del café y a la exportación del cacao; pero justamente, gracias a la lucha permanente, gracias al esfuerzo y a la demostración de que si se les grava estos productos la exportación se ve disminuida considerablemente, es que es el Estado ecuatoriano, la Legislatura y la Función E-

./.

./.

jecutiva han comprendido la necesidad de desgravar la exportación de los productos ecuatorianos, porque los precios internacionales no los fijamos nosotros, porque los precios internacionales vienen fijados por los grandes países importadores de nuestros productos exportables, y tenemos que hacer a nuestra fruta competitiva en los mercados internacionales, y si la gravamos con impuestos estamos perjudicando con una razón adicional a la que ya tiene nuestro País, para que continúe siendo como hasta ahora un exportador de este producto llamado banano. Conocido es que otras regiones de América, como Centroamérica, como Brasil, como Colombia, tienen una posición geográfica mucho más ventajosa que la nuestra para la exportación del banano hacia el mercado del norte y hacia el mercado europeo, y la única manera que tenemos de competir es con una excelente calidad y con un precio apropiado, que permita compensar el mayor costo del flete y el obligado paso por el Canal de Panamá para cierto tipo de exportaciones. Pero, como vamos a mantener la calidad si disminuimos el ingreso del productor bananero, afectado como todos los ecuatorianos por el alza de la gasolina y de los derivados del petróleo, indispensables para el mantenimiento de toda plantación bananera, afectado por la inflación y que tendrán que a la vez elevar el salario de sus trabajadores justamente por la ley que estamos discutiendo para aprobar en este Congreso Yo no creo-vuelvo y repito - que la intención de la Comisión haya sido afectar al sector agropecuario y en particular al trabajador agrícola del Litoral, pero vuelvo a repetir, en la práctica ello ocurre; la Comisión habrá querido gravar, - por ejemplo, al exportador Luis Noboa, uno de los más grandes exportadores mundiales y el más grande exportador ecuatoriano de banano; pero esto no va a pagarlo el señor Luis Noboa, en la práctica quienes van a pagar serán los centenares de miles de trabajadores ecuatorianos y los miles de productores bananeros. Si se quiere gravar al señor Luis Noboa, el Frente Radical Alfarista propone y lo propuso ayer y ahora - volvemos a hacerlo, no solamente por el caso del señor Luis Noboa, sino por el caso de todos aquellos que tengan una ex-

./.

./.

cesiva capacidad económica, de acuerdo con el standard de vida de los ecuatorianos, que son quienes deben estar gravados que se revise el impuesto a la renta, que se revise las tablas impositivas del impuesto a la renta y que para aquellos grupos de ecuatorianos privilegiados en cuanto a una situación económica, se las modifique aumentándoles, y de esta manera, con este impuesto indirecto, estaremos consiguiendo un financiamiento sano y un financiamiento que no afecta a las grandes mayorías populares a efecto de poder aprobar la Ley de Alza de Sueldos y Salarios. Si se quiere gravar al exportador Luis Noboa, averiguemos, y este es un pedido que le hago a usted, señor Presidente, para que disponga que, por Secretaría, se oficie a la Flota Bananera Ecuatoriana, para que la Flota Bananera Ecuatoriana nos informe a los parlamentarios, cuál es el valor que le cobra a la Exportadora Noboa en concepto de arriendo o del flete de los buques que el pertenecen, y al mismo tiempo que se averigüe cuál es el precio que internacionalmente se cobra por el alquiler y por los fletes de iguales tipos de embarcaciones, y veremos entonces, cómo el Estado ecuatoriano, a través de la Flota Bananera Ecuatoriana, subsidia al señor Luis Noboa, entregándole en alquiler los barcos que pertenecen al pueblo ecuatoriano, a un precio muy inferior al que podría alquilarlos si se los alquilara a un precio similar al que internacionalmente se paga por igual tipo de embarcaciones. Esta es una petición que la hago a nombre del Frente Radical Alfarista, porque de comprobarse esta denuncia que se me ha formulado el día de ayer nosotros tendremos la oportunidad, entonces, de recuperar millones de millones de sucres para el Estado ecuatoriano. En síntesis, señor Presidente, creemos que dentro de los impuestos que la Comisión ha propuesto a este Congreso para el financiamiento de la Ley de Alza de Sueldos y Salarios, éste es un impuesto negativo, peligroso inclusive para la paz social porque sin ser tremendistas, ni pretender que con base a este impuesto se vaya a incendiar la República, no es menos cierto que conocemos las luchas de los trabajadores agrícolas y de los productores agrícolas ecuatorianos que duran-

./.

./.

te años lucharon, muchas veces tomándose las carreteras, en las calles, y presionaron de toda forma a las Funciones Ejecutiva y Legislativa de turno, para conseguir la derogatoria de los impuestos que ahora se pretende restituir y que el Frente Radical Alfarista los condena y los rechaza porque afectan a la producción ecuatoriana, y si queremos mantener una economía sana, y si queremos mantener un País con capacidad de dar trabajo por lo menos a un sector de ecuatorianos, como ocurre en la actualidad, si queremos mantener una relativa estabilidad de los miles de trabajadores agrícolas ecuatoriana, tenemos que necesariamente oponernos a la dictación de este impuesto. Finalmente, señor Presidente, deseo manifestar que nuestro Partido, coincide con el criterio ayer expuesto por otro señor Legislador en el sentido de que sería mucho más beneficioso que en vez de buscar diez o doce diferentes impuestos para poder financiar la elevación de sueldos y salarios, la Comisión Multipartidista se empeñe en un trabajo más profundo, de tal manera que se pueda establecer dos o tres rubros fundamentales y de una cuantía considerable, para que a través de esos dos o tres rubros de imposición pueda lograrse la financiación de la elevación de sueldos y salarios, sugiriendo -repito- por nuestra parte, la reforma a la Ley de Impuesto a la Renta, dejando intangible, inamovible el impuesto que pagan las clases de medianos y bajos recursos, y aumentándolo en forma considerable aquel impuesto que pagan las empresas y las personas que tienen una extraordinaria capacidad económica, de las que sí hay muchas en nuestra República, y manifestando en subsidio, como lo hicimos ayer, que de no derogarse las medidas adoptadas por el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, el 28 de diciembre, referentes al alza del precio de la gasolina, y de derivados del petróleo, que esos catorce o dieciséis mil millones de sucres adicionales que el Gobierno va a recibir en concepto de aumento del precio de los combustibles, sirvan como fuente directa para la financiación del aumento de sueldos y salarios que estamos estudiando mediante la presente ley. Gracias.

EL SENOR PRESIDENTE: En primer lugar recoja los planteamien-

./.

tos del Diputado Castro, para solicitar los documentos que - han sido pedidos. En segundo lugar, y simplemente como consecuencia de una serie de intervenciones aquí en el Congreso, me permito recordar y pedir en forma muy comedida a los señores parlamentarios, que siendo la Comisión Multipartidista, comisión de delegación de los partidos políticos, los partidos políticos conversen con sus delegados a fin de que muchas de estas observaciones sean hechas precisamente a través de su delegado a la Comisión Multipartidista, y los aportes enriquezcan los actos de la Comisión. Esto lo hago simplemente para buscar eficacia dentro de la Comisión y para acelerar el trámite de esta ley. Diputado Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores en la Comisión Multipartidista de la cual soy miembro, al hacer el estudio de los posibles proyectos de financiamiento a la Ley de Salarios, se analizó este artículo que se refiere a los productos de exportación; inicialmente se pensó que debía establecerse sobre todos los productos de exportación, pero luego se establecieron ciertas dudas y personalmente había expuesto de que el País, siendo un País en cuanto a su exportación de productos agrícolas y agropecuarios...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Torres; le rogaría acercar el micrófono, talvez podríamos oírlo mejor.-----

EL H. TORRES GUZMAN .- Decía, señor Presidente, que en la Comisión Multipartidista de la cual formo parte, para el estudio y análisis del Alza de Sueldos y Salarios, cuando se trataba de financiamiento, se analizó con cierto detenimiento esta fuente de financiamiento en cuanto al impuesto sobre las exportaciones, y allí se establecieron ciertas dudas, y personalmente había expuesto que siendo nuestro País, un País exportador de productos agroindustriales y especialmente agrícola, en la cual la competencia con otros países era muy difícil en razón de que el precio de los productos agrícolas desgraciadamente no lo imponen los países productores sino los países compradores o consumidores, hacía que el País y los gobiernos estuvieran más bien preocupados de dar facilidad a los exportadores, y no gravar las exportaciones-

./.

. / .

en razón de que esta exportación de los productos agrícolas beneficia en definitiva al País, con la obtención de divisas para la mejor movilización económica de nuestro pueblo. Uno de los problemas que se habían analizado, por ejemplo, era de que debía dejarse fuera de este posible impuesto a la exportación del café, porque habíamos analizado de que los productos de café no son precisamente grandes extensiones agrícolas y que, por el contrario, son pequeños productores de café; esto precisamente ocurre en la Provincia de Loja, que es también exportadora de café, pero son pequeños productores los que obtienen el producto del café, y como consecuencia, el gravar la exportación al café no iba a ser este gravamen a los exportadores sino que iba a incidir necesariamente en los agricultores; por eso precisamente se eliminó de esta posible fuente de financiamiento al producto agrícola café, cacao y artesanía. Pero también yo había expuesto que el gravar con el siete por ciento de la exportación FOB, a los dos productos que quedaron al fin esto es el banano y los productos del mar incluido el camarón, también había que hacer un análisis exhaustivo de cada uno de estos productos y la incidencia económica que tendría como consecuencia en este gravamen. Con satisfacción hemos escuchado a los dos diputados de las provincias de la Costa, que han dado una explicación absolutamente clara en lo que significa el gravar con este impuesto a la exportación del banano; yo me sumo realmente a este pedido y creo que debiera buscarse otra fuente de financiación para solventar los sueldos y salarios de trabajadores y empleados, que todos estamos convencidos de que debe hacerse. Igualmente, en cuanto al impuesto sobre la exportación de los productos del mar, incluido el camarón, yo creo que tiene que hacerse un estudio detenido a fin de que, siendo este otro producto que trae divisas al País y como consecuencia produce un mejoramiento en la balanza de pagos de nuestro País, debiera, repito, tomarse muy en cuenta para buscar otra fuente de financiamiento. Quiero, señor Presidente y señores legisladores, en consecuencia, explicar el punto de vista de los diputados que conformamos la Comisión de Salarios y especialmente de quienes firmamos el informe de minoría. Muchas -

/.

gracias, señor Presidente.-----
 EL SENOR PRESIDENTE.----- Diputado Nelson Ortiz.-----
 EL H. ORTIZ STEFANUTO. - Señor Presidente, honorables legisla-
 dores: desearía hacer un llamamiento al Parlamento en el sen-
 tido de ir hacia la solidaridad social. Yo he escuchado aquí
 unas cuantas intervenciones que realmente dan la impresión de
 que se cerraría la posibilidad de encontrar la solución al
 problema de los empleados, inclusive hay ocasiones en que
 hay expresiones peyorativas hacia la burocracia improductiva
 olvidándose que en esa burocracia están los maestros, que
 son como cien mil, están los policías, está el Ejército, es-
 tán las enfermeras y médicos que hacen prácticamente marchar
 al País. En materia económica los recursos calurosos y emo-
 cionados deben tener siempre asidero en las cifras. Yo respé-
 to como el que más las opiniones de los demás señores legis-
 ladores, pero cuando por ejemplo le oí a algún diputado, que
 el aumento del precio de la gasolina sólo ha afectado a los
 propietarios de los vehículos de lujo, yo le digo a ese Dipu-
 tado que un mal cuajado y mal partido chorro vale hoy entre
 quince y veinte sucres, y eso es lo que está molestando, e-
 so es lo que está golpeando la economía de las familias, eso
 es lo que causa la incomodidad, en eso es que el Gobierno de-
 finitivamente ha fallado porque ha tratado de pasar el mar -
 bravo, que es el gobernar el País, de un solo viaje, en una
 pequeña canoita. Aquí tengo un estudio, señor Presidente, he
 como el mes de junio de 1984, es decir dos o tres meses antes
 de que se produzca la devaluación monetaria, y con la aquí -
 sencia de su señoría, me voy a permitir leer unos párrafos -
 porque creo que bien vale la pena que ilustremos por qué la
 Comisión cree que se podría gravar con el siete por ciento a
 las exportaciones de los productos banano, camarones, repito
 que respeto mucho la opinión de los demás, yo he sido agrí-
 cultor, soy pescador desde niño y conozco un poco estos pro-
 blemas; sí es que estamos equivocados nosotros, sí es que hay
 alternativas mejores, pues las vamos a aceptar. Decía que al
 mes de junio de 1984, este estudio de revisiones - se llama-
 del Banco Central, previsiones para la economía en 1984, di-

/.

./.

ce lo siguiente: "Producto interno bruto. De acuerdo con las previsiones económicas efectuadas en junio de 1984, la economía ecuatoriana habría iniciado un proceso de recuperación el cual se reflejaría en el crecimiento del producto interno bruto, de 2.2. por ciento; este hecho es importante si se considera que desde 1979, el producto interno bruto venía registrando una desaceleración en el ritmo de crecimiento, situación que se agudizó en 1983, año en que tuvo un decrecimiento de 3.3 por ciento"; y luego da cifras de los años setenta y ocho: aumento, seis punto seis por ciento; setenta y nueve, cinco tres; ochenta cuatro; ochenta y uno tres punto nueve; ochenta y dos; uno punto ocho; ochenta y tres, menos tres punto tres y ochenta y cuatro mas dos puntos dos por ciento. Lo que quiere decir que con el sistema de las minidevaluaciones la economía del Ecuador se estaba recuperando, particularmente quiero referirme al rubro banano, no quiero cansar, señor Presidente, con las otras cuestiones pero en general, la economía iba hacia arriba. En lo que corresponde a la demanda, el rubro que registraría una mayor recuperación son las exportaciones: 8.8 por ciento de crecimiento en volumen, frente a 1.5 por ciento en 1983; esta tendencia se debe a la evolución favorable que vienen registrando en el período transcurrido del año las exportaciones de cacao en grano, elaborados del mar, petróleos y sus derivados. Se espera, adicionalmente, para el segundo semestre una recuperación de las exportaciones de banano. Y más adelante, en el caso del banano y el cacao, el proceso de rehabilitación y renovación de las plantaciones, unido a la presencia de un clima favorable en el período transcurrido del año, posibilitará una mejora sustancial en el volumen de producción. Más adelante, en el caso del banano, pese a que cerca a seis mil hectáreas fueron totalmente destruidas en 1983, tendrá una notable recuperación en 1984, puesto que las 18.000 hectáreas que fueron afectadas en el invierno pasado están en proceso de rehabilitación. La recuperación total de las plantaciones de banano requiere un período mínimo de nueve meses; por esta razón, a partir del segundo se-

./.

./.

mestre, las plantaciones rehabilitadas comenzarán a producir incrementándose el volumen de exportación del producto. Con esto se prueba, señor Presidente, que la caída de las exportaciones no fue debida a razones de mercado; fue a razones de clima; y además, señor Presidente, al hecho de haber llevado esta producción bananera hacia el sur del Ecuador, donde no existe las mejores condiciones para su desarrollo, primero porque no hay la luminosidad suficiente; segundo porque están influenciadas por la corriente de Humboldt; tercero porque son tierras muy bajas que se inundan. La estructura de la producción bananera del Ecuador en 1954 era la siguiente: había treinta y seis mil trescientas hectáreas en Esmeraldas, treinta y tres mil en Guayas, veintiocho mil en Los Ríos, trece mil en el Oro, y veintisiete en Manabí. Con el cambio del gross michel, al cavendish, se hicieron movimientos desleales de política económica en este País, para suprimir el Cantón Sucre en la Provincia de Manabí y la Provincia de Esmeraldas, siendo que allí en esas zonas, las condiciones son extraordinariamente buenas porque los suelos son de fácil drenaje, porque la luminosidad es extraordinaria, y habían en esta época desde luego ciertas limitaciones, ciertos factores limitantes para el desarrollo, factores de tipo físico; no existía todavía el Puerto de Esmeraldas, que hoy es un magnífico puerto, ni habían cierto tipos de camino, pero se aprovechó eso para eliminar estas zonas. Yo estoy seguro, señor Presidente, que la falta de competitividad de nuestro producto banano, es debida a los altos costos que representa mantenerlos en la zona sur del País, creo que la rehabilitación última cuesta entre cuatrocientos o seiscientos millones de sucres; todo esto afecta a los costos y hace que el banano no sea pues, en cierto sentido si tengo que creerle al ingeniero Cartwright competitivo en el mercado internacional. Sin embargo hay otros aspectos que es necesario considerar, y hemos visto por ejemplo como el Banco Central del Ecuador se ha quejado de aquellos de las subfacturaciones en las exportaciones. Aquí tengo una revista de diciembre, revista SUMA del Periódico HOY; dice: "En el ca

./.

so del banano, se hubiera esperado un importante crecimiento de las exportaciones una vez restablecidas las condiciones climáticas normales y la rehabilitación de las plantaciones; a pesar de ello, los permisos de exportación hasta octubre eran 15.5 por ciento menores a los mismos del período anterior. Algunos observadores señalaron que posiblemente esta situación se produjo por cuanto los exportadores esperaron el cambio del Gobierno para iniciar sus exportaciones". Naturalmente esto se refiere a la exportación del producto banano, en el caso de las pequeñas plantaciones porque en las de propiedad de los grandes no creo que hayan dejado de exportar. "Por otro lado, cabe destacar que el precio declarado por caja de banano llegó a seiscientos dieciséis sucres, mientras en el mercado de New York se cotizaba a mil ochocientos diecinueve. Para el próximo año se puede prever un crecimiento importante". Entonces, señor Presidente, si la cosa estaba marchando bien antes de la devaluación, y con la devaluación se le entregó a los exportadores, esta mañana lo decía la Radio Visión, treinta mil millones de sucres, yo creo que la solidaridad social manda que algo de eso se dio en exceso porque se estaba haciendo negocio con la situación anterior. Si alguien me prueba, no con discursos bonitos, sino con números que la Comisión está equivocada, nosotros cambiaremos nuestra manera de pensar, señor Presidente. Aquí he oído los discursos como el del colega Zambrano, muy interesante, yo le felicito, porque él todo lo que dice es: ojalá la cifra que le entreguemos como aumento al pueblo ecuatoriano realmente le sirva. Entonces, nosotros tenemos que tratar por todos los medios de que el aumento que hagamos tenga la menor incidencia inflacionaria posible. Yo pienso que cuando simplemente trasladamos sucres de los grandes propietarios de fincas bananeras, porque eso es otra cosa que es importante señalar, señor Presidente; no es el caso que la estructura de la producción de bananos esté como estaba en Esmeraldas, el año 1954, formada por pequeñas unidades de producción; ahora hay grandes haciendas bananeras. Bien decía que si les quitamos a estos unos sucres y los pasamos a los pobres, a

./.

los empleados, no va a haber una mayor incidencia inflacionaria, porque simple y llanamente no se aumenta el volumen de monedas; va a generarse, desde luego, un poco más de velocidad en el dinero, porque naturalmente los pobres lo gastan con más rapidez que lo hacen los que tienen grandes recursos; como es sabido la velocidad del dinero se mide por las veces en que un sucre que sale del Banco Central, pasa de mano en mano hasta que regresa al Banco Central. De otro lado señor Presidente, yo no creo que será inflacionario porque vamos a tener una gran oferta de productos; el señor Ministro de Agricultura dice que se sembrarán seiscientas veinte y ocho mil hectáreas de diversos productos, este año de 1985 algodón veinticinco mil, arroz noventa y siete mil, soya siete mil, treinta y tres mil más, maíz ciento ochenta mil, papas treinta y siete mil, trigo veintitres mil, cebada treinta y tres mil; maíz suave sesenta y cuatro mil, fréjol cuarenta y siete mil, arveja diez mil, lenteja tres mil; esto indicará pues que vamos a tener una gran oferta de productos entonces, lo que hagamos nosotros con salarios va a estar compensado por esta producción; más dinero claro, en la calle, por el aumento de los salarios, pero más producción que está generando el Gobierno. Yo quiero referirme a la necesidad que tiene el Parlamento y el Gobierno de facilitar las cosas a la gente pobre; este hecho de la devaluación monetaria es un golpe muy serio por ejemplo, para las clases de ingresos fijos, porque esa inestabilidad en el precio de la moneda causa desconfianza, los recursos se van fuera del País, porque todo el mundo quiere asegurar lo más que pueda sus ahorros, por más que el interés está hoy día por el veintitrés por ciento, en cambio la inflación está en el 25, así que el que pone depósitos cien sucres y recibe el dieciocho por ciento, tendrá después de un año 118 sucres, pero no comprará con eso lo que hace un año atrás compraba con 118 sucres, porque estará devaluado el 25 por ciento; eso además crea serios problemas en el manejo monetario al Banco Central del Ecuador, porque se vuelve difícil hacer uso de una de las herramientas de manejo monetario que tiene el Banco Central, que

./.

./.

es la colocación de papeles del Estado, sea para contraer el circulante o sea para aumentar, compra o venta de estos; pero cuando no hay confianza en los papeles por la falta de estabilidad monetaria, esta medida se vuelve difícil, además - no hay ahorro, pues tampoco hay inversión; se dificulta todo los programas que el Gobierno pretenda llevar adelante. Así como hacen tan fáciles las cosas para los grandes, deberían hacerlas también para los chico. Tenemos por ejemplo, señor - Presidente, en cuanto al diferimiento de la sucretización de la deuda externa privada; un asesor económico decía que eso vale alrededor de ochenta mil millones de sucres; eso se lo ha otorgado al 16 por ciento, mientras el resto del País paga el 23, una diferencia del tres por ciento; si hablamos solamente de los tres años, tenemos siete por tres veintiuno por ciento, por ocho serían dieciséis mil ochocientos millones de sucres que se les entrega a los de arriba; eso pues - con una inmensa facilidad, señor Presidente. ¿Qué es lo que tiene que hacer?. Dice: "Será requisito para que una obligación sea descontada, que los recursos provenientes del crédito que la originó hayan sido invertidos en el Ecuador, y al efecto el Banco Central exigirá que la solicitud de redes - cuento incluya una declaración del deudor en tal sentido", nada más, simplemente que el deudor diga: "sí invertí los dólares en el Ecuador", y está ya con la facultad de redescantar con intereses de privilegio. Contra esto estamos, señor Presidente, esto es lo que está causando gran disgusto al pueblo ecuatoriano cuando tiene que obtener su cédula de identidad tiene que hacer colas inmensas; aquí tengo un caso, por ejemplo, de qué es lo que hace un minusválido como yo, que - necesitaría para obtener un permiso de importación de un carro sin derechos; dice: un oficio al Presidente del Consejo de Rehabilitación Profesional, certificado médico, radiografías, fotos, fotocopia de la cédula de identidad, de la tributaria, de la votación, resolución de su jubilación, copia de la declaración de impuesto a la renta, certificado de catastro municipal, certificado del registro predial, declaración ante un Juez que no poseo papeles fiduciarios, etcétera.

./.

./.

Yo le ruego a usted, señor Presidente, que si yo me paso del tiempo, use la facultad de los derechos implícitos en las facultades que existen en el Reglamento, porque a los que hablamos bonito se nos puede también extender un poquito. Bien señor Presidente, vuelvo a insinuar la necesidad de que tengamos una actitud hacia los de abajo, defendamos a las clases trabajadoras, no nos engañemos respecto a lo que está pasando, porque muchos, como mi distinguido amigo Carmigniani dice que es cuestión de que los amigos del M.P.D. andan creando problemas por gusto en las calles; si se piensa así, está equivocadas en realidad hay gravísimos problemas y hay que tratarlos; la represión no va a conducir a nada, va a conducir a que el País se siga ensangrentando. Se dice, por ejemplo: vamos a expulsar a los estudiantes secundarios, porque a los de la universidad no se les puede hacer nada, vamos a expulsar, pero cuando les expulsen, tal vez el papá, la mamá, el primo, los sobrinos, van a salir a defender los intereses del pueblo que sí tiene derecho a reclamar. Sugiero pres, a quienes quieran criticar cualquiera de las medidas que nosotros estamos sugiriendo tomar, que nos den alternativas y que nos prueben que estamos equivocados. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrade Casanelo,-----

EL H. ANDRADE CASANELO.- Señor Presidente, señores legisladores: quiero empezar expresando que los distinguidos suplentes tenemos poquíssimas oportunidades de expresarnos en este sagrado Recinto, es por eso quiero aprovechar esta oportunidad para hacerlo. Igualmente, quiero dejar expresa constancia que estoy totalmente de acuerdo con el alza de sueldos y salarios más aún ahora con el alza de los precios de los combustibles. En cuanto a las observaciones del Artículo veintidós, tengo lo siguiente: en lo relacionado con el banano, por todos nosotros es conocido que el Ecuador llegó a ocupar el primer lugar a nivel mundial en cuanto a producción de banano pero por causas que también todos conocemos, el Ecuador ha ido perdiendo terreno con el paso de los años, hasta llegar a posiciones realmente increíbles, como lo manifestara -

./.

./.

anteriormente el Diputado Cartwri^gth. Entre las causas para esta pérdida de terreno en los mercados internacionales, tenemos la ubicación geográfica del Ecuador, es decir estamos en desventaja con relación a los países centroamericanos y concretamente al colombiano; también tenemos el agravante del Canal de Panamá. Se ha intentado entrar en mercados marginados, esto es, mercados detrás de la cortina de hierro, mercados como el chileno, mercados como el argentino, donde incluso en muchas ocasiones nuestros exportadores venden nuestra fruta aún perdiendo dinero, escúchelo bien, señor Presidente, por favor porque ellos perderían más con su banano en las plantaciones. En consecuencia, pretender gravar este frágil recurso que tiene ahora el productor agropecuario, concretamente el que se dedica al banano, puede ser un golpe mortal que podría incluso llegar a cerrarnos todas las puertas porque convertiría al banano ya no en un producto competitivo, porque analizando la relación de costos y la relación de utilidades, los márgenes de utilidad que obtiene el productor de banano ecuatoriano son sumamente pequeños, un siete por ciento, señor Presidente, señores legisladores, definitivamente vendría a terminar con la calidad de exportador de banano que tiene el Ecuador. En cuanto a los productos del mar, voy a empezar el análisis por el de la harina de pescado tiene una similitud con el banano en cuanto a la captación de mercados; actualmente se está subvencionando la exportación de harina de pescado entregándole un abono tributario del orden del quince por ciento cuando es para Colombia, es decir para los mercados tradicionales; pero cuando algún exportador logra colocar la harina de pescado en otro mercado que no sea el colombiano, este abono tributario sube uno o dos puntos, demostrando de esta forma que se quiere incursionar en nuevos mercados; lamentablemente para la harina de pescado, nuestro principal comprador es Colombia, aproximadamente nos compra el ochenta por ciento de la producción total, estamos a merced de nuestros compradores colombiano. Entonces, yo diría que antes que gravar con un siete por ciento las exportaciones de

./.

./.

la harina de pescado, es más sencillo quitarle el siete por ciento a los certificados de abono tributario, cosa que me parece una contradicción. En la misma línea de productos del mar, tenemos los productos enlatados; igualmente por todos nosotros es conocido que los productos enlatados han sufrido un golpe temendo sobre todo a raíz de que el mercado venezolano nos cerró totalmente las puertas; este sector de la industria pesquera está prácticamente paralizado; pretender gravar estas exportaciones sencillamente es cerrar las puertas a todas las industrias que aún subsisten en el enlatado de productos del mar. En cuanto al camarón, debo confesar que mis condiciones no son muy grandes, pero sí creo y pienso lo que todos y cada uno de nosotros pensamos cuando alguien nos menciona la palabra camarón, pensamos que es una de las actividades más rentables del País y que, por lo tanto, es la que puede soportar tal o cual gravamen. Yo sí les pediría, señor Presidente, señores legisladores, que en el caso del camarón debemos tener mucho cuidado, es una de las principales fuentes generadoras de divisas para el País, cuidado vamos a atentar contra ella. Señor Presidente: concretamente, mi pedido es el que se suprima el Artículo veintidós, totalmente, por considerarlo una contradicción en nuestro sistema económico, porque por un lado el Gobierno Central toma medidas con el fin de fomentar las exportaciones, para de esta manera captar la mayor cantidad de divisas; y por otro lado el Congreso va a desestimular esas exportaciones gravándolas, terminando en una gran contradicción, que no debería existir, señor Presidente. Pero no se queda ahí mi pedido porque no es suficiente pedir las cosas que se hagan y que se las haga otro; estoy dispuesto a probar documentadamente que existen medidas alternativas de financiación, señor Presidente, señores legisladores: uno de los principales sectores económicos más sólidos del País, es nuestro sistema financiero, alguien me podría decir que hasta hace poco estaba quebrado; efectivamente, estaba quebrado, totalmente quebrado; pero gracias a las última medidas de la Junta Monetaria, porque no le quedó otro recurso a ese organismo que -

./.

./.

tomar esas medidas para salvar nuestro sistema financiero, porque esa es la base de nuestro sistema financiero, porque esa es la base de nuestro sistema así no estén de acuerdo - algunos señores ese es nuestro sistema hoy por hoy, y hay que respetarlo y hay que salvarlo, había que salvarlo, es por eso que la Junta Monetaria tomó esas medidas, medidas que refinanciaron la deuda privada externa, sucretizándola; pero como muy bien lo mencionó el Diputado Ortiz, a una tasa de interés fija, mientras ahora estamos pagando el 25, el 26 y en el mercado extrabancario mucho más; estas medidas, digo, salvaron al sistema financiero, lo convirtieron en uno de los sectores de nuestro sistema económico, en el sector más sólido. Yo parto de la premisa de que, para financiar cualquier obra en este País, para financiar cualquier alza de salarios, se debe primero quitar al que más tiene para darle al que menos tiene, y concomitantemente, a más de eso, tomando medidas indirectas que en la medida de lo posible afecten lo menos posible a la gran mayoría. Concretamente, señor Presidente, señores diputados, las alternativas de financiamiento que presento a este Congreso son las siguientes: como decía, el sistema financiero nacional es uno de los sectores económicos más sólidos; bueno, que ese sector ayude al Gobierno, ayude al pueblo ecuatoriano absorbiendo parte del monto de la financiación para el alza de sueldos y salarios, esto es, muchos bancos hacen utilidades fabulosas; establezcamos un porcentaje para que estos bancos cooperen con el País, cooperen con el necesitado. Y la cosa no se queda ahí, señor Presidente; hay una proliferación de mini-sectores financieros en cada banco, tiene una serie de empresas satélites financieras, financiadoras, compañías de seguros, arriendan autos, bienes raíces. Establezcamos señores legisladores, algún mecanismo para que en la forma más coherente y justa estos señores colaboren con el pueblo. Segunda alternativa, señor Presidente: esto tiene relación con las importaciones; no gravemos las exportaciones, señores legisladores, gravemos las importaciones, aquellas que no vienen en gran parte a suplir las necesidades que tiene el País, como sí lo hacen las exportaciones en

./.

./.

cuanto a divisas, porsupuesto; concretamente me refiero al diferencial que existe en las importaciones, esto es los impuestos arancelarios, tasas y otros se liquidan a un tipo de cambio oficial, es decir al 67.85, en cambio las importaciones se pagan al tipo libre de intervención, es decir 97,50, hay una diferencia de 67 a 97, de treinta sucres, que por justicia debería pagar el importador; y es con este diferencial que yo estimo, grosoíadamente hablando, que podríamos financiar fácilmente sobre los dosmil quinientos millones de sucres; eso en cuanto al diferencial en las importaciones. Finalmente quiero retomar la premisa con la que empecé mi intervención, de que hay que quitarle al que más tiene, eso es muy justo. Señor Presidente, señores legisladores: ustedes muy bien saben que hay muchas personas que tienen dos y tres casas, tienen su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil o cualquier otra ciudad del País, pero que muchos tienen departamentos o villas en el mismo País, por decir Valle de los Chillos, en Ibarra, tienen en Cuenca, en Salinas; entonces eso es fácilmente detectable, fácilmente se puede investigar a esas personas que se dan el lujo de tener dos casas; vamos, por favor, señores legisladores, vamos gravándolas con un impuesto alto, para que de esta manera esos recursos vengan al pueblo ecuatoriano. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Marcelo Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente, señores legisladores esta mañana hemos escuchado muchas cosas interesantes en relación a las exportaciones, justamente acabamos de escuchar una exposición muy interesante con fuentes alternativas positivas que podrían ser aplicadas para financiar este proyecto que tiene que ser financiado. En relación con ciertos puntos tradicionales, realmente lo que sucede, es que cuando se aplica un impuesto los comercializadores, que son los exportadores, lo trasladan inmediatamente al productor, esto ha sucedido toda la vida; pero tenemos que pensar los siguientes: todas estas actividades de exportación han sido altamente rentables y si no fueran tan rentables, estos señores

./.

res ya hubieran salido de combate, y deben ser tan reantables que realmente se pelean por conseguir los llamados cupos, por ejemplo como sucede en el caso del café; entonces, esa actividad por ejemplo de la exportación de café debe ser altamente rentable, pero lógicamente, como sucede en este mundo cuando se quiere aplicar un impuesto, nadie quiere sacar el dinero de su bolsillo sino que siempre quiere trasladarlo a otra persona y mantener esas magníficas, esas jugosas utilidades que se les ha llevado por años y años en este País. Acordémonos, señor Presidente, que en la época del cacao, estos señores exportadores, estos señores comercializadores del cacao se dieron el lujo de ni siquiera vivir en este País, ellos vivían en Francia y sus negocios los manejaban desde allá; lógicamente que cuando vino la enfermedad del cacao, entonces dejaron de recibir esas extraordinarias utilidades y tuvieron que regresar al País. Es por ello, señor Presidente, que quiero recordar algo que Concentración de Fuerzas Populares presentó en el Congreso pasado y que desafortunadamente el Gobierno Central vetó ese proyecto; Concentración de Fuerzas Populares propuso la creación del Banco del Café, y esto es algo muy importante porque si miramos otros países, como por ejemplo Colombia, en Colombia el Banco Cafetalero es probablemente uno de los bancos más poderosos en ese País, ese banco es el que financia la producción de café, ese banco es el que también está en la comercialización del café, entonces, de esa manera, quienes más se beneficiarían con un proyecto de esta naturaleza, con un banco cafetalero, serían los verdaderos productores del café, y no como sucede actualmente en este País, que quienes se llevan las utilidades por ejemplo en el caso del café no son los productores de café, sino que son los comercializadores y ellos se ganan muy buenas utilidades; por ejemplo yo calculaba esta mañana que si se aplicara un 7% de impuesto, como se está programando, cuánto sería por saco de café, sería aproximadamente unos 200, 250 sucres; claro, para los comercializadores; para los exportadores de café en las utilidades de ellos, 200 sucres sería nada, absoluta

./.

./.

mente nada, pero lo que sucede es que ellos sí lo van a regresar al agricultor y quien va a pagar esos 200 sucres no va a ser el exportador sino que va a ser el productor. Es por eso el peligro, señor Presidente, de aplicar este impuesto porque el Gobierno no tiene absolutamente ningún control; el Gobierno por ejemplo, fija precios para los diferentes productos y dice: para el café tal, que se pague tanto por quintal; para la caja de banano, que se pague tanto por banano; pero no es verdad, señor Presidente, porque los exportadores nunca le pagan al productor el precio fijado por el Ministerio de Agricultura, sino que le pagan el precio que a ellos les da la santísima gana; no hay ninguna entidad estatal que se dedique a la comercialización de esos productos, y esta podría ser otra alternativa, que el famoso ENAC también entre a la comercialización de estos productos, que él sea el que compra al productor, que le paguen el precio justo, que le paguen inmediatamente el precio verdadero del café, y hasta que tengamos un Banco del Café que haga las exportaciones del café; que sea el ENAC el que les venda el café a estos exportadores, entonces allí sí el productor tendrá un precio justo y los exportadores tendrán que ganar un poco menos y colaborar al beneficio de las mayorías ecuatorianas. Entonces, señor Presidente, yo creo que este Congreso tiene un reto definitivo para ir haciendo un poco de justicia a gente que es permanentemente especulada por cuatro personas que viven multimillonarias en este País. Entonces, señor Presidente, yo justamente tenía una idea muy similar a la del Diputado Andrade que me antecedió en la palabra, en relación con una fuente alternativa que es la de utilidades de los bancos; yo he tenido la oportunidad de estar vinculado de cierta manera al sector bancario y conozco que así es, tengo entendido que los bancos pagan única y exclusivamente un impuesto a la renta, de tal manera que al haber contribuido el pueblo ecuatoriano porque con las medidas que tomó el Gobierno del Ecuador es un sacrificio del Gobierno, pero ¿a través del gobierno de quién?, de todos los ecuatorianos, de todo el pueblo ecuatoriano; entonces, sí todo el

./.

./.

pueblo ecuatoriano salió en defensa de ese sistema bancario a través del Gobierno, entonces ahora les toca a ellos dar una mano a las mayorías ecuatorianas para ayudar a solucionar este financiamiento de sueldos y salarios. Yo apoyaría esa fuente alternativa que es una buena solución; y por otro lado, señor Presidente, que la Comisión estudie la posibilidad de que ENAC adquiriera algunos de estos artículos de exportación y entonces si tendríamos la posibilidad de gravarles para que no regrese el impuesto y sea pagado por los productores ecuatorianos, que son gente pobre, es gente muy humilde que no va a poder absorber ese impuesto del 7%, pero que sí lo pueden absorber los exportadores que ganan ingentes cantidades de dinero todos los años. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cevallos, Diputado Lorgio García, son las inscripciones del día de ayer. Diputado Rosero.-----

EL H. ROSERO CISNEROS.- Señor Presidente, al momento de tratar el Capítulo III de este proyecto de ley, el Movimiento Popular Democrático manifestó cual es la tesis en cuanto a la financiación. En mi calidad de miembro de la Comisión Multipartidista me voy a permitir dar lectura a tres pequeños artículos que sirvieron de documento base para el trabajo de la misma; el primero, que proviene del Banco Central, añadiendo de que esta fuente fue precisamente preparada por el Ministerio de Finanzas, por ende corresponde al criterio del Gobierno cómo debía financiarse trayendo precisamente este impuesto al exportador; en base de esa proyección dada por el Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas, el Banco Central realizó la cuantificación del mismo, determinando que para este año de 1985, podría este impuesto generar, en base del auge de la exportación, un incremento de tres mil cuatrocientos treinta millones de sucres. Así también otro documento base que sirvió para la Comisión en el análisis de este artículo porvenía precisamente de aquello de que el Gobierno devaluó la moneda en el orden del 45%, y uno de los efectos inmediatos fue la transferencia de recursos monetarios a una mayor concentración de la riqueza en -

./.

minúsculos grupos de exportadores, a quienes se les entregó la suma de quince sucres por cada dólar, significándoles en el último trimestre ganancias adicionales por más de diez millones de sucres, lo cual nos dice que en el próximo año las ganancias podrían darles cuarenta mil millones de sucres. Así también, al seno de la Comisión llegó el comentario del Gerente del Banco Central, que pertenece al Ejecutivo, quien afirma categóricamente y hago relación a lo que el Diario El Comercio del 10 de enero manifiesta; dice el Gerente del Banco, a más de otros criterios, mencionó que el total de las exportaciones no petroleras, es decir las sensibles a las variaciones cambiarias fue de ciento sesenta y un millones de dólares entre septiembre y diciembre de 1983, y en igual lapso de 1984 subió a doscientos noventa millones de dólares, con un incremento del 81%; es decir que el sector exportador sí provoca riqueza en cuanto se refiere a quienes practican esta actividad económica. Es de extrañar las afirmaciones que se vierten acá porque no están de acuerdo incluso con el propio molde económico que da el Gobierno. Debo aclarar que, del sector exportador, exclusivamente un seis por ciento corresponde a asalariados; de tal manera que los trabajadores que provienen del grupo exportador tendrían dificultad en cuanto al monto y al número de beneficiarse con este proyecto. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Plaza Aray.-----

EL H. PLAZA ARAY.- Señor Presidente, señores legisladores: en este Artículo veinte y dos de la ley que estamos estudiando se establece o se trata de cometer una gran injusticia porque al exportador ecuatoriano, al productor agrícola que ha trabajado y alimentado la República desde sus primeros días, a través de la riqueza, que significa la exportación de nuestros productos, se lo ha perseguido y básicamente a estos hombres que han luchado en total desventaja y generalmente en las tierras del Litoral, sujetas, como lo establece su clima tropical y subtropical, a las inclemencias tremendas de la naturaleza; pero muy pocas veces hemos tenido un estímulo real en esta actividad, a excepción de los años

./.

50, en la Presidencia del señor Galo Plaza Laso y posteriormente con el señor Clemente Yerovi Indaburu, son los dos únicos Presidentes que algo hicieron por el exportador, fomentaron una gran riqueza ecuatoriana a través de los nobles productos del agro del Litoral. Ante esta circunstancia, tenemos que analizar que cada vez que esta riqueza ha florecido, los gobiernos han gravado al productor agrícola, han gravado la exportación de esta riqueza que da trabajo a tantos miles de desocupados, y en la medida en que el gravamen se hace más duro y en la medida que el gravamen afecta a esta rama de la producción ecuatoriana, poco a poco ha venido nuevamente el retroceso, la reducción de las fronteras agrícolas, y este es un ciclo que se repite fatídicamente, por ello es que en más de una ocasión yo he manifestado que en esta década, que en este instante, el peor enemigo del agricultor ecuatoriano es el oleoducto, señores, porque si tuviéramos que depender solamente de la agricultura, como era nuestra economía pocos años atrás, quizá sea el Ecuador algo más pobre, pero creo que viviríamos más felices, habría menos corrupción, habría menos inmoralidad; quizá no habría tantos palacios de hormigón armado y mármol, quizá no habría tanta burocracia, pero habrían más ecuatorianos trabajando la tierra en esa noble actividad, produciendo la riqueza que necesita nuestro Ecuador. Pero siempre hemos tenido este ciclo que se repite: el fomento de una actividad que se inicia en base del esfuerzo de unos pioneros que se arriesgan y que muchas veces terminan quebrados; se desarrolla la riqueza, luego viene el Estado, comienza a lucrar de esa actividad y mata la gallina de los huevos de oro, tanto que la exprime, tanto que la aprovecha, tanto que la persigue, hasta que estrangula la actividad. Así señores ha ocurrido en este País con el cacao, con el café, con el arroz, con la quinina, con el azúcar, con el banano, y hoy se trata también de perseguir al camarón. Porque contra estas actividades; ¿están buscando acaso, que algún día los agricultores nos rebellemos contra nuestra suerte y reventemos en mil pedazos este maldito oleoducto?, porque ahora sí los sinvergüenzas -

/.

del Gobierno y del Ministerio de Agricultura tienen con -
qué pagar la exportación masiva de alimentos, de donde -
les quedan jugosas coimas; por qué no fomentar al agricul -
tor de mi Patria, ayudarlo a que trabaje para el bienes -
tar de su familia y del pueblo ecuatoriano. Le estamos ro -
bando al campesino ecuatoriano su trabajo, su derecho a -
la supervivencia en su actividad, en el agro; por ello ca -
da día aumentan los suburbios en nuestras ciudades, por e -
so cada día aumenta la delincuencia y los asaltos en las -
carreteras, porque en los campos de mi Patria cada día hay
más hambre, hay más frustración; por qué no fomentamos la
producción de riqueza, por qué no estimulamos la creación
de nuevas fuentes de trabajo; porque si hay una hacienda -
grande hay que invadirla, hay que perseguirla, hay que -
destruirla, y generalmente con la presencia de nuestros -
camaradas del M.P.D. y del FADI, los grandes propugnado -
res del bienestar de los ecuatorianos. Por esto, señores,
es que no podemos permitir que se siga persiguiendo al a -
gricultor del Ecuador, porque crear una plaza de trabajo
en nuestro agro es diez veces más barato y más fácil que
crear un puesto de trabajo en la industria o en el comer -
cio, y diez mil veces más barato que crear una plaza de -
trabajo en la burocracia, porque a aquel que generalmente
lo sientan en un escritorio público sin haber necesidad,
para corresponder a un compromiso político, para ayudar a
un compadre, sencillamente están creando un obstáculo más
para quienes trabajamos rectamente y vivimos de nuestro es -
fuerzo particular. De las fuerzas de trabajo de los ecua -
torianos, de la mano activa del hombre ecuatoriano, calcu -
lada en dos millones cien mil personas, hay trescientos -
mil burócratas, lo que significa que de cada siete ecua -
torianos que trabajamos, unos nos miran trabajar, descansa -
do desde su escritorio público, nos joroba, nos fastidia
y muchas veces reclama coimas para que podamos vivir en
paz. Esa es la triste suerte de este Ecuador con ese mal -
dito petróleo que ha corrompido la conciencia de nuestro -
pueblo, la conciencia de nuestros gobernantes, y que para -

/.

./.

maldita hora, lejos de traer riqueza, lo que ha traído es inflación, maldición y amargura. Por ello, señores legisladores yo reclamo de este Congreso un respaldo para el agricultor de nuestra Patria, ayudarlo en esta actividad de crear riqueza. - Por qué perseguirlo, ¿Acaso no me ha tocado a mí sufrir ese - via crisis?; catorce años sufrí como bananero, hasta que tuve que tumbar la plantación de banano, porque ya no soportaba el problema de los cupos, el problema de la falta de cupos para fumigar; una oposición tremenda para el agricultor que trata - de sobrevivir honestamente. Posteriormente tuvimos cítricos, - una actividad interesantísima, en la Zona de Balao, en Tenguel Naranjal, en los ingenios San Carlos y Valdez, en Vainillo, en El Triunfo, en Yaguachi; en la Costa, alrededor de los años se - senta y cuatro comenzó a estimularse esta actividad, y llega - mos después de cinco años de trabajo, se trajo de Brasil las semillas o padrones de Ramburlima y Cleopatra, resistentes al mal de la tristeza; las plantaciones estaban maravillosas y - comenzamos a exportar, se abrió el mercado de Japón con el cí - trico ecuatoriano, al pie de las cajas de banano mandábamos - también nuestras cajas de cítricos; pero en esa época a la - dictadura militar se le ocurrió que por qué generan plata los señores productores de cítricos, y gravaron los citrus, una - actividad recién floreciente, gravaron los citrus y al diablo esa producción, dónde está ahora la exportación de citrus y e - sas plantaciones se perdieron; una actividad que pudo ser muy conveniente para la economía ecuatoriana, y no hubo un sólo - crédito, no hubo la mano del Estado, no hubo la mano de nin - gún Gobierno para quienes ingenua e inocentemente creímos en la bondad de esta Patria para producir citrus; pero el egoís - mo del centralismo de este País, era gravar a los monos, ha - cerles pagar impuestos, perseguirlos, y los monos se quedaron sin los citrus y el Estado y la Caja Fiscal sin los impuestos que eso significaba. Y vamos a repetir la historia, señores, - vamos a hacer lo mismo de nuevo con el camarón; ¿a quién se - le debe esta actividad?, ¿acaso algún burocrata corrompido de estos que hoy habla de gravar el camarón, supo cómo se hacía - para pescar el camarón, para cultivarlo y reproducirlo en pis

./.

./.

cinas? esta fue una tecnología ecuatoriana propia; comenzó en El Oro, se desarrolló en Guayas, se amplió en Manabí y Esmeraldas; hoy tratamos de implementar el camarón de agua dulce, con tecnología propia, con riesgo y capitales particulares, muchos años más tarde solamente el Estado establece en los fondos financieros un cupo para el desarrollo del camarón, porque el camarón se desarrolló en gran parte con los créditos en dólares, y hoy están los camaroneros nuevamente como los citricultores, como los bananeros, la borde de la quiebra, porque ya no hay larvas, porque se ha destruido los manglares, porque no ha habido control del Estado, porque los créditos en gran parte son en dólares, porque no hubo financiamiento adecuado, porque hay que perseguir a estos probres diablos, a los cholos de la península que están pescando larvas, que están trabajando en camarón para producir al Estado, estos momentos, más de ciento setenta millones de dólares en divisas. Por qué ese odio entre ecuatorianos, señores; acaso no hay problemas muy serios en la producción de camarón, acaso quien trabaja cacao y café es el más pequeño de los agricultores de mi Patria; quinientas mil familias de agricultores pequeñitos, con fincas de tres a cinco hectáreas, a donde generalmente no les llega el beneficio de la carretera, generalmente el café y el cacao, especialmente el café está al pie de la montaña, a donde hay que ir a lomo de burro, a donde hay que jorobarse caminando trochas empinadas, en donde no hay carretero, a donde no llegan los aniñados, donde está el campesinado de mi Patria el que maneja el machete, el que anda sin zapatos. Por eso, señores, no podemos gravar a los agricultores de mi Patria, porque vamos a despertar la ira del agricultor costeño y, en ese instante, los cobardes y malvados temblarán, porque tendremos que hacer justicia por propia mano. No podemos perseguir las fuentes productoras de riqueza porque también hay cientos de miles de estómagos que alimentar, hay padres de familia y mujeres que trabajan de sol a sol en el campo y cuidando su casa, niños que son hombres a muy tierna edad porque desde los seis años ya tienen que salir a cosechar café. Esa es la suerte del agricultor de mi Patria, de ese campesino -

./.

que queremos gravar, a ese que no le llega el agua potable, - que generalmente no le llega la luz eléctrica, que en su vida a visto un teléfono; a ese señor le vamos a aplicar esta medida por la maldad de cuatro o cinco sinverguenzas que sí se han enriquecido a través de la falsa industria y que hoy detentan en sus puestos públicos posiciones de poder, de privilegio, de prepotencia y soberbia en la oligarquía ecuatoriana tratan de perseguir al agricultor de mi Patria. No lo vamos a permitir, no les iremos con maldad, no les iremos con odio porque todos somos ecuatorianos, y si de pagar impuestos se trata, todos paguemos impuestos; por qué no, mejor, gravar las importaciones de artículos suntuarios; el que quiera vestir un corte de casimir inglés, que pague lo que cuesta con los impuestos necesarios para su lujo y capricho; el que quiera usar artículos de lujo, un buen terno de corte inglés, como los señores del M.P.D., que lo paguen con esos dineros venidos de Moscú o de Pekín, que son monedas más sólidas que el sucre, hoy tan devaluado por estas medidas equivocadas. Señores: tenemos que actuar con serenidad; solamente nos lleva al odio, al hablar de impuestos; hay que perseguir al señor Noboa, sí, un ricacho que ha hecho fortuna; pero nadie se acuerda que el señor Noboa comenzó vendiendo lotería, como cualquier muchachito pobre de mi ciudad de Guayaquil, fue un hombre de gran visión, tuvo suerte, no lo dudamos; pero cuando el señor Noboa, con una capacidad de autodidacta, con una gran capacidad para aprender todo lo que significaba economía y negocios, desarrolló grandes empresas y el señor Noboa es el nuevo Onasis en el mundo, y tenemos que avergonzarnos porque un ecuatoriano hoy tiene arrendados más de cincuenta barcos, porque un ecuatoriano cumple las funciones en el exterior que no hacen nuestros cónsules vagos y sinverguenzas que van a devengar un sueldo y no se preocupan de buscar mercados para el cacao, para el café, para el banano. Ahí sí están buscando negociados; ver como mandan whisky de contrabando, como meten matute de carros de lujo; a esos sí hay que aplaudirlos; pero al señor Noboa, hay que perseguirlo porque ha creado empresas porque ha creado riqueza, porque en algún momento al señor No

./.

boa, se le ocurrió hacer sociedad con unos judíos y poner una molinera en Guayaquil, y ha creado trabajo, fuentes de producción y alimentos para el pueblo ecuatoriano. Si el señor Noboa ha cometido errores, ya que no es un hombre perfecto, habrá que hacer rectificar sus errores; pero al señor Noboa no hay que perseguirlo, hay que procurar que en el Ecuador hayan diez, cincuenta, cien, como Luis Noboa Naranjo, buscando mercados para el Ecuador, lo que no hacen los cónsules nuestros vivos, que lucran de los dineros del Fisco y no procuran un solo centavo. Hay que procurar que haya fuentes de producción de riqueza. ¿Y por qué los señores del M.P.D. y del FADI odian al señor Noboa?; porque cuando el señor Noboa va a los países comunistas, lo atienden a cuerpo de rey, le abren los mercados para que venda banano, abre las operaciones triangulares con el trueque de carros, hierro, abonos; al señor Noboa le abren los mercados, y hay resentimientos porque también nuestros camaradas criollos quieren representar los vehículos rusos, los checos, los vehículos de la cortina de hierro, y el señor Noboa, sin ser comunista, es un entrometido, un siverguenza que les va a quitar su esfera de influencia y la capacidad de negociar; acaso también nuestros camaradas criollos no tienen el derecho de convertirse en millonarios; cierto todos tenemos el derecho de hacer dinero, si lo hacemos con honestidad, con coraje disciplina y decisión en el trabajo, porque un País occidental, de tipo de economía liberal como la nuestra, pero del liberalismo radical, de esa revolución que implantó Alfaro; no del neoliberalismo; el liberalismo radical propugna la riqueza a través de la producción, el neoliberalismo procura la solución de los problemas económicos a través del monetarismo, del juego de la emisión de dinero, de los gravámenes, y ahí saltan nuevamente los grandes ricos de los últimos años a través de la falsa industria; es el modelo de desarrollo el que ha perdido la economía de este País; tenemos que transformar nuestra economía; por qué no ponemos el dedo en la pus; por qué no esas falsas industrias que tienen que importar dólares cada vez más caros que los produce el agricultor cada vez más pobre para que ese falso industrial si

./.

./.

ga comprando edificios en Miami; a ese señor es al que hay que pedirle cuentas, a aquellos que a través de los distintos gobiernos de hecho o de facto, como patente de corso, al retirarse, han ido llevando bajo su brazo un permiso para instalar una nueva industria generalmente cerca de la Capital, con todas las comodidades del caso, con la infraestructura de una de las ciudades más bellas del mundo, a diferencia del pobre agricultor del café, del cacao, del arroz, de la soya; pobres tontos que tienen que majar lodo, cada día, dañarse las manos con el machete, cuando los otros, perfumaditos, con sus Mercedes Benz tienen que pasar su impunidad y su soberbia por calles y plazas de la República.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos para terminar, Diputado Plaza Aray.....

EL H. PLAZA ARAY.- Me está computando mal el tiempo, señor Presidente, le ruego. Sin embargo, señores, es ~~my~~ grave, no provoquemos la ira del agricultor, hemos colaborado con la economía de nuestra Patria, y a pesar de que los camaradas criollos, también deseosos de hacerse millonarios no solamente a través de los envíos de cheques que vienen desde Moscú o Pekín, también tienen derecho a tener sus negocios, pueden aprender a trabajar pero que el Estado no cometa este tipo de injusticias; gravar las exportaciones que es una gran injusticia y tenga usted la seguridad, señor Presidente, que los agricultores estamos cansados de tanta infamia, de tanta injusticia. No despierten este león dormido que es el agricultor pobre de mi Patria, porque estamos llegando al límite de lo insoportable; creemos, tenemos fe en nuestro País, en nuestra economía, en nuestro sistema, pero que no abusen los privilegiados de siempre; que el señor Laniado que supuestamente tiene corazón, se le ablande, que comprenda que también ayer fue pobre, fue agricultor, no cometa abusos con los productos del mercado interno, que no permita tampoco abusos en los productos de exportación; que los cupos sean bien repartidos, que las cuotas de café y cacao sean entregadas con justicia y no solamente para cuatro sinvergüenzas que se dividen los millones de dólares en este juego del monetarismo, del

./.

./.

neoliberalismo; que las cuotas del azúcar no sean solamente de beneficio para tres vivos porque es la cuota del Estado, y el Estado tiene que hacer justicia entregando esos cinco o seis millones de dólares de esas exportaciones e importaciones, de ese juego muy simpático de los vivos y los más inteligentes, para que todos los que actúan en esta actividad puedan recibir ese beneficio; hay mucho que rectificar, y por lo pronto, en los pocos segundos que tengo quiero aprovechar para denunciar nuevamente la infamia que trata de hacer el Ministro de Agricultura, eliminando el programa del MAG; posiblemente su Banco quiere llevarse el poco dinero que le queda a este programa de los créditos 1459222EC, que ha tenido dieciocho años en nuestro País y ha despedido en la forma más infame al señor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Moreno.....

EL H. MORENO ORDONEZ.- Independientemente, señor Presidente, de que oportunamente vamos a entrar al debate porque es importante debatir los planteamientos de defensa que está haciendo a los exportadores, simplemente quisiera una aclaración respecto del Ministerio, no escuché muy bien a qué Ministro se está refiriendo el señor... y de qué banco.....

EL H. PLAZA ARAY.- El Ministro Laniado... Banco del Pacífico. Al doctor César Zambrano Dueñas lo han despedido porque quiere eliminar este programa. No vamos a permitir que este programa que ha beneficiado a tantos, inclusive al señor Laniado algún día le dio un crédito, si no me equivoco para la Hacienda "Alamos"; tiene que ser grato, no ingrato; Este programa lo vamos a defender; no vamos a permitir que los fondos se los lleven para otro lado; a la final alguna viveza quieren hacer. Así como respaldamos con honestidad al Gobierno, respaldamos la producción de la riqueza; no vamos a permitir que aquellos que se llaman salvadores de la economía ecuatoriana perjudiquen a la mayoría de nuestra Patria, a los agricultores. Por ello, señores, no es posible gravar las exportaciones; yo les ruego a ustedes, señores legisladores, no hagamos un enfrentamiento, no se trata del señor Noboa; el señor Noboa, ya escapó de las fronteras de este Ecuador, él tiene mucho dinero, compi

./.

te en volúmenes con Onasis para satisfacción nuestra porque -
está abriendo mercados en el exterior pero por perseguir un -
hombre vamos a causar un daño a más de un millón de ecuatoria
nos que directa o indirectamente viven de la agricultura. No-
señores; estamos aquí para legislar por el bien de nuestra Pa
tria, no para perseguir a nadie, y si queremos ajustar las -
tuercas, cambiemos el modelo de desarrollo, ajustemos las tuer
cas de los que se han enriquecido de la noche a la mañana a -
través de la falsa industria, y repito, ojalá ese caudal eco
nómico podamos volcarlo a la agricultura, a la cuenca del Gua
yas, procurar que en la serranía de nuestro Ecuador hay tam -
bién fuentes de exportación, haya también productos foresta -
les, por ejemplo.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Le reugo concluir, Diputado.....

EL H. PLAZA ARAY.- ... será la madera, todo ese caudal econó
mico volquémoslo a la agricultura, creemos fuentes de trabajo
y hagamos la riqueza de nuestra Patria sin odios, sin pasiones
señores legisladores.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Francisco Mejía.....

EL H. MEJIA VILLA.- Que se constate el quórum reglamentario,-
señor Presidente.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum, señor Secre
tario. A los señores legisladores que están en la puerta les
ruego acercase al salón o abandonarlo.....

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: están presentes cua
renta legisladores.....

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Francisco
Mejía.....

EL H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente: en la sesión matutina -
del día de ayer, en forma velada y malintencionada, se mani
festó que la presencia del Diputado Francisco Mejía Villa en
el Parlamento Nacional tenía cuestionamientos de orden legal.
Como tengo derecho a defensa, voy a aporvechar unos cinco mi
nutos para explicar la razón de la presencia de Francisco Me
jía en el Parlamento Nacional. Primero, si usted lo permite,
señor Presidente, quisiera que por Secretaría se dé lectura -

./.

al Artículo cuarenta y siete, literal a), sobre aquellas personas que no puedan ser candidatos a miembros del Congreso Nacional.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Chanalata.----

EL H. CHANALATA RIVERA: Señor Presidente, el Artículo veintidós no tiene nada que ver con lo que está exponiendo el Diputado en relación al asunto que a lo mejor sean de tipo personal. Yo le pido, señor Presidente, que se sirva pedirle al Diputado, que se encuadre en el Artículo veintidós.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Yo voy a rogarle, más bien, que para que la sesión siga adelante y dejemos de una vez resueltos estos problemas, le roguemos al Diputado Mejía que sea lo más breve posible, toda vez que a mi me toca, de conformidad con el Reglamento, darle la oportunidad de manifestar su pensamiento, si ha sido aludido en algún momento; de tal manera que más bien pasemos más rápido el asunto y terminemos con este problema. Señor Secretario, sírvase dar lectura a lo solicitado.

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 47 de la Ley de Partidos Políticos... Perdón...Ley de Elecciones: "No pueden ser candidatos a miembros del Congreso Nacional: a) El Presidente y el Vicepresidente de la República; el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; los Ministros Secretarios de Estado; el Contralor General; el Procurador General; el Fiscal General de la Nación; los Superintendentes de Bancos y de Compañías; los Magistrados, funcionarios y empleados de la Función Jurisdiccional; los Magistrados de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo y Fiscal; los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales y los vocales del Tribunal Supremo y provinciales electorales; el Presidente del Consejo Superior y el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; los prefectos provinciales y los alcaldes municipales salvo que renuncien seis meses antes de la elección".--

EL H. MEJIA VILLA.- Señor Presidente, señores legisladores: como ustedes acaban de escuchar la lectura, en la parte pertinente, del Artículo cuarenta y siete, está plenamente tipificado lo que respecta a los alcaldes y prefectos del País; en consecuencia, señor Presidente, quisiera que por Secretaría se dé

./.

./.

lectura a este documento que está debidamente certificado y firmado por consejeros que corresponden a diferentes partidos políticos de la Provincia de Esmeraldas.-----

EL SENOR SECRETARIO.- "Esmeraldas, julio veintiséis de mil novecientos ochenta y tres. Señores Vicepresidente del Consejo Provincial y HH Consejeros Provinciales de Esmeraldas. De mis consideraciones: Razones que se originan en una consecuencia cívica para con el pueblo esmeraldeño me han llevado a la determinación de elevar ante ustedes mi renuncia irrevocable de las funciones de Prefecto Provincial de Esmeraldas, que he venido ejerciendo desde el quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, la misma que formalmente dejo presentada para su correspondiente trámite. Desde aquel día hasta la fecha de la presente he compartido con ustedes la responsabilidad de mi mandato popular en un plano de sana comprensión y armonía, con elevados principios doctrinarios encaminados a resolver la problemática provincial a través de programas de vialidad, educación, salubridad, electrificación y otras acciones no menos importantes de beneficio de la comunidad, cuya vigencia en obra efectiva son testimonio elocuente de cuan amplios han sido los resultados de nuestros esfuerzos para impulsar el desarrollo seccional. Agradezco en toda la extensión de la palabra a las claras demostraciones de amistad, solidaridad, aprecio y sincero respaldo que en todo momento supieron brindarme en el largo trajinar administrativo que considero juega un factor fundamental para superar los problemas y alcanzar los logros propuestos. Abrigo la seguridad de que la acción institucional seguirá proyectándose hacia el futuro con renovado dinamismo, tal cual corresponde a los atributos de ustedes, aliviados en su trayectoria de servicio, aspirando de mi parte a contribuir en todo cuanto esté a mi alcance desde cualquier posición que el Consejo Provincial siga siendo el rector del progreso esmeraldeño. Muy atentamente, Francisco Mejía Villa". Certificamos haber recibido copia de la renuncia del señor Prefecto Provincial de Esmeraldas, Don Francisco Mejía Villa, en la presente fecha, julio veintiséis de mil novecientos ochenta y tres.- Firman los Consejeros Provin

./.

./.

ciales".-----
EL H. MEJIA VILLA.- Como usted podrá observar, señor Presidente los consejeros provinciales de Esmeraldas pertenecen a diferentes partidos políticos: del FADI, del Liberalismo, de Pueblo, Cambio y Democracia, y han firmado la totalidad de los mismos. De todas maneras, pienso que la inquietud del señor Nelson Ortiz es justa porque pienso que en un consejo, donde un prefecto o un alcalde no tenga mayoría, jamás dan quórum correspondiente para poder presentar su renuncia y ser aceptada a su debido tiempo. De conformidad con la Ley de Elecciones, estamos conscientes de que el caso de los prefectos y alcaldes del País está debidamente tipificado. Agradezco a usted la gentileza y pienso que a su debido tiempo se presentará la documentación y me defenderé porque en las elecciones del veintinueve de enero, pienso que Francisco Mejía Villa y en particular Concentración de Fuerzas Populares, en la Provincia de Esmeraldas barrió ampliamente las elecciones, y no estamos por una simple minoría que producto de una reforma constitucional llegaron; caso contrario, no alcanzaron ni siquiera el primer cuociente electoral y están presentes queriendo desconocer lo estatuido en el Artículo treinta y cuatro de la Constitución Política del Estado.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Nelson Ortiz.-

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Que por favor indique en qué fecha le aceptaron la renuncia y que se lea la disposición de la Constitución en el Artículo cincuenta y ocho, letra c), me parece, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: en realidad, ha sido aludido en un determinado instante y está haciendo uso de su intervención; dejemos así las cosas ya que no se trata de iniciar una investigación en este instante.-----

EL H. MEJIA VILLA.- Gracias, señor Presidente, yo presentaré la documentación a su debido tiempo. En cuanto respecta al Artículo vientidós, sobre el alza de salarios, es conocido por todos y se ha manifestado hasta la saciedad que en la práctica no da resultados positivos. El espíritu de la Comisión fue realmente extraordinario, si este siete por ciento iba a

./.

. / .

recaer definitivamente en los exportadores y no en el sector productivo. Nuestra obligación es que este tipo de tributos recaiga directamente sobre el exportador; sería de desear que este artículo no conste en la indicada ley y que, por el contrario, si constare es conveniente que se aplique directamente al exportador, como es el espíritu de la ley, y no al productor porque con eso estamos creando un caos en el sector de la producción ecuatoriana y especialmente de los productos de primera necesidad. Y como se manifestaba, la tala de los manglares en forma inmisericorde está haciendo desaparecer las larvas de camarones, y a corto plazo la producción camaronera en el País, si mal no me expreso en este sentido, pienso que va a llegar a cero. La Provincia de Esmeraldas, con este tipo de tributaciones, va a ser afectada tremendamente en razón de que hace algún tiempo se suprimió la exportación y la siembra de banano y recién en los últimos meses se ha autorizado la siembra de tres mil hectáreas de banano. Yo pienso que si a estas alturas, en la Provincia de Esmeraldas se ha sembrado mil seiscientas hectáreas de banano y posiblemente en el transcurso de los próximos meses llegaremos a tres mil hectáreas, se está prácticamente acabando con un renglón que constituye una fuente de trabajo extraordinaria para un puerto que hasta este instante constituye un elefante blanco, porque ese puerto solamente se importa productos, cuando en épocas pasadas el puerto de Esmeraldas constituía puerto de exportación e importación; en este momento por el puerto de Esmeraldas no se exporta absolutamente nada. En consecuencia, creo que para conseguir la compensación para el financiamiento de este proyecto debería suprimirse aquellos abonos tributarios que está favoreciendo a ciertos grupos oligárquicos y monopolistas del País. Gracias, por su gentileza, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están inscritos los diputados: Zavala, Chanalata, Moreno, Carrillo y Santillán, con ellos terminamos el debate de este artículo; lo haremos el día lunes a las cuatro de la tarde, clausurando en este instante esta sesión.---

- IV -

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las -

./.
doce horas quince minutos.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Doctor Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



VT/frs